



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 513-2012 - A/MDP.

Pangoa, 26 de Junio del 2012

VISTO; El Informe N° 1318/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Martín de Pangoa" – II Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, deben con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 1318/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Martín de Pangoa" – II Etapa, elaborado por el Ing. Wilmer Enrique Saturno Ponce y solicitan su aprobación respectiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico Actualización y Reformulación del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE PANGOA – II ETAPA, provincia de Satipo – departamento de Junín."; cuyo presupuesto total asciende a DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,587,404.80), según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 1,902,646.81
- Gastos Generales	92,053.98
- Sub Total	2,070,806.66
- Supervisión	105,800.00
- IGV	372,745.20
- Educación Ambiental	19,026.47
- Mitigación Ambiental	19,026.47
- Costo Total de Proyecto	2,587,404.80

ARTÍCULO SEGUNDO. – A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Herbay Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

418
419

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



INFORME Nº1318/2012/SGDUR/MDP.

A : Sr. Logan López Solís
DE : Gerente Municipal
ASUNTO : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
 Sub Gerencia de DUR
REF. : Conformidad a Expediente Técnico
FECHA : Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de San Martín de Pangoa" II ETAPA.
 Pangoa 21 de Junio del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto en referencia informarle que luego de realizar la revisión del Expediente Técnico en mención esta Sub Gerencia emite la conformidad y **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** de la obra denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la localidad de San Martín de Pangoa" II ETAPA. Por lo cual solicito a su despacho se proceda con el trámite correspondiente para la aprobación mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/.	1,902,646.81
GASTOS GENERALES (4.84%)	S/.	92,053.98
UTILIDAD (4%)		76,105.87
SUB TOTAL DE LA OBRA	S/.	2,070,806.66
IGV (18%)		372,745.20
GASTOS DE SUPERVISION 5.56%	S/.	105,800.00
EDUCACION AMBIENTAL 1.00%		19,026.47
MITIGACION AMBIENTAL 1.00%		19,026.47
COSTO TOTAL	S/.	2,587,404.80

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 N° REG. CIP 77488

PROVEIDO

PASE A: Secretario General.

PARA: Su atención correspondiente.

FECHA:

